



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE MARZO DE 2017

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el 23 de marzo de 2017.

2º.- Aprobar una personación en contencioso.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

3º.- Aprobar la relación de facturas núm. 11, por importe de //190.748,84€//.

CONCEJALÍA DE PERSONAL

4º.- Aprobar un convenio de colaboración con el CIFPPU CARLOS III de Cartagena, para el desarrollo del Módulo de Formación en Centros de Trabajo de ciclos formativos de Formación Profesional.

5º.- Aprobar prácticas de un alumno del centro CIFPPU CARLOS III de Cartagena, en el Centro de Información Turística.

6º.- Aprobar una ayuda social por natalidad a funcionario del Ayuntamiento por importe de //400,00€//.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

7º.- Autorizar el disfrute de un permiso no retribuido de un año a funcionario al servicio de este Ayuntamiento.

8º.- Aprobar una convocatoria por concurso de méritos entre el personal funcionario de este Ayuntamiento, para proveer la plaza de Técnico de Administración Financiera y Tributaria.

9º.- Aprobar la memoria valorada para la “ejecución y remodelación de aceras para eliminación de barreras arquitectónicas”, para la convocatoria de subvenciones del programa de Empleo Público Local, dirigidas a personas desempleadas e inscritas en la Oficina de Empleo.

10º.- Aceptar la renuncia de la trabajadora Dª MANL, como Docente para el Programa Mixto Empleo y Formación “Las Salinas II”, a partir del 31 de marzo de 2017 y proceder a cubrir la vacante con el candidato que se presentó a la convocatoria que procede por orden.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

11º.- Aceptar la percepción de subvención para desarrollo de Programa de Prevención de Drogodependencias.

12º.- Aprobar cuatro ayudas económicas para atender a situaciones de necesidad, por los siguientes importes:

- 77,00.- Euros.
- 156,38.- Euros.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- 140,00.- Euros.
- 325,00.- Euros.

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

13º.- Aprobar la modificación del nombramiento de representante municipal en el Consejo Escolar de Centro del IES DOS MARES.

CONCEJALÍA DE CEMENTERIO

14º.- Aprobar la transformación a perpetuidad de un nicho en el cementerio.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

15º.- Aprobar la adjudicación de contrato para la realización de “informe de evaluación del edificio de propiedad municipal, ubicado en Barrio Las Beatas, 32, en Los Sáez, por importe de 605,00.-€, IVA incluido, por un plazo de 7 días desde la fecha de formalización del contrato.

16º.- Aprobar la selección como adjudicatario del contrato de servicios para “recogida y control de animales abandonados y perdidos en el ámbito público del municipio”, por importe anual de //22.573,76.-€/ IVA incluido, por un plazo de dos años, prorrogables hasta un máximo de cuatro años.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

17º.- Aprobar la adjudicación definitiva de los siguientes contratos:

- Póliza de seguros de responsabilidad civil, patrimonial, patronal y profesional a SEGURCAIXA ADESLAS S.A., por dos años, con posibilidad de dos prórrogas anuales, con efectos desde el día 1 de abril de 2017 a las 00:00 horas.
- Servicios Postales a SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A., por dos años, prorrogable dos años más, por un máximo de cuatro años.

18º.- Adjudicar el contrato para el servicio de migración al centro de datos de KIO NETWORKS MURCIA de parte de la infraestructura de red de este Ayuntamiento, a la empresa INFORGES TECNOLOGÍA S.L., por un presupuesto de //21.518,64.-€/€, IVA incluido, por plazo de tres meses más tres meses de mantenimiento.

CONCEJALÍA DE EMPRESA E INDUSTRIA

19º.- Informar desfavorablemente la solicitud de renovación de autorización temporal de instalación de kiosco-bar en la zona de servicio del Puerto de La Llana.

20º.- Aprobar una licencia de instalación de restaurante en C/ Campoamor, 85.

21º.- Aprobar una licencia de puesta en marcha y funcionamiento de café-bar con cocina en C/ Chiclana, 27.

CONCEJALÍA DE URBANISMO Y FOMENTO

22º.- Aprobar una licencia de división horizontal de edificio en planta baja y



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

primera en elevación, en C/ Granados.

19º.- Aprobar una licencia de vallado de un solar sito en C/ Lago de Enol.

20º.- Aprobar las siguientes licencias de obra mayor:

- A VILLAS DE DISEÑO S.L., para la construcción de 16 viviendas unifamiliares adosadas con piscina, en C/ Margaritas y C/ Los Claveles.
- A D. FAM, para construcción de cubierta para garaje en C/ Travesía de Teruel núm. 3.

San Pedro del Pinatar, a 30 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.